



ANUNCIO de 18 de mayo de 2026 relativo a la publicidad de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas así como las renunciaciones efectuadas, en su caso, de los participantes en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, efectuada por Orden de 12 de diciembre de 2025. (2026080831)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la base tercera de la Orden de 12 de diciembre de 2025 por la que se aprueban las bases generales aplicables a la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de turno de traslado, la Dirección General de Función Pública mediante el presente anuncio, que surte los efectos de la publicación conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, indica a los participantes en dicha convocatoria que la Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como las renunciaciones efectuadas en su caso, permanecerán expuestas en la dirección de internet <https://portalempleado.juntaex.es/> , tanto dentro de la sección Novedades como en la sección Empleado y dentro de ésta última en su categoría "Traslados", desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Así mismo, se indica a los participantes que disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución mencionada, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamación manifestando su disconformidad al respecto.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la participación en la presente resolución del proceso de turno de traslado.

Mérida, 18 de mayo de 2026.

El Director General de Función Pública,
HUGO ALFONSO CURIEL RODRÍGUEZ

• • •